



#4T

Otra iniciativa a San Lázaro

El jefe del Ejecutivo federal envió una propuesta de reforma a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano a la Cámara baja

INDIGO STAFF

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano a fin de que el Estado tenga el dominio pleno en esa materia.

Se destaca que la iniciativa tiene como propósito resguardar de manera más adecuada el espacio aéreo mexicano como parte del territorio nacional, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades y recursos civiles y militares con que cuenta el Gobierno.

De este modo se propone la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano para que coordine a las dependencias y entidades de la Administra-

ción Pública Federal que lo integran para inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y de aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Dicho Sistema sería integrado por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Infraestructura, Seguridad, Hacienda y Gobernación.

Detalla que la Sedena tendrá como objetivo vigilar y proteger el espacio aéreo, así como identificar aeronaves que circulen fuera de las normas de tránsito.

El documento publicado en la *Gaceta Parlamentaria* subraya que la Sedena ha detectado irregularidades en las operaciones de la aviación privada, como licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de

hidrocarburos, operaciones en pistas clandestinas, funcionarios que facilitan vuelos ilícitos al no desempeñar sus ocupaciones por ausencia, omisión o corrupción.

Destaca que estas disfunciones ponen en riesgo la seguridad de la aviación civil pues permite la circulación de vuelos clandestinos, aeronaves sin mantenimiento y tripulaciones sin calificación para pilotear el material aéreo, principales causas de accidentes.

Señala que actualmente se tienen en observación a 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas, cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento u operación.

Precisa que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes regulará la explotación, uso o aprovechamiento del espacio aéreo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

3

29/04/2022

LEGISLATIVO



Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México.